

PRINCIPIO DEL MONACADO.

Como los monges están comprendidos en las quejas que San Gerónimo y otros P. P. han levantado contra los eclesiásticos, es indispensable dar á conocer su origen, sus progresos y de qué manera han tomado parte en los negocios de la Iglesia.

El origen del monacado, generalmente se atribuye á San Pablo hermitaño y á San Antonio, á cuyo ejemplo se cubrió el Egipto de monges, de los que unos vivian solitarios y otros en comunidad. Este modo de vivir se estendió en seguida á la Siria y despues al Ponto y al Asia menor. Los de Egipto y de Siria han conservado siempre el nombre de San Antonio, su fundador; mientras que los del Ponto y el Asia menor tomaron su nombre de San Basilio, que

habia traido de Egipto á estos países la regla de San Antonio. Así San Basilio y San Antonio han llenado todo el Oriente de monges, que llevan aún sus nombres. Habiendo venido despues San Atanasio á Roma y publicado allí la vida de San Antonio, muchos devotos en Italia abrazaron este género de vida, que se esparció de allí por todas las provincias.

Sin embargo, es necesario no confundir á los monges con los clérigos que vivian entonces en comunidad bajo la direccion de sus obispos. Si damos crédito á San Agustin, Eusebio, obispo de Verceil, fué en Occidente el primero que reunió dos cosas que hasta entonces se habian creido incompatibles, la regla monástica y el modo de vivir de los clérigos. Sus discipulos, continuando siempre sus funciones de tales, adoptaron la comunidad de los monges, y mientras que estos, legos casi todos, pasaban su tiempo fuera de las ciudades en oraciones inútiles al público, aquellos continuaron como antes cerca de los obispos ayudándoles no solo en sus funciones, sino tambien en todo lo relativo á las ceremonias del culto. Es cierto que algunas veces los obispos sacaban de sus monasterios á los monges para asociarlos á su clero; pero entonces dejaban de ser monges y pasaban al rango de clérigos. San Gerónimo distingue siempre estos dos géneros de vida, y hablando de él mismo, como monge, dice. *Los clérigos son pastores y yo tan solo pertenezco á las ovejas: clerici pascunt oves, ego pasco.* (1)

(1) *Ad Heliod.*

Los monges estaban entonces sometidos á los obispos y á los pastores ordinarios, y por considerarse como legos, no tenían lugar reservado en las Iglesias. Pero á medida que en la de Oriente aparecieron las heréjicas, al oponérseles algunos monges, se probó sacar algun partido de su ciencia y desde entonces se creyó conveniente sacarlos de sus soledades para establecerlos en la orilla de las ciudades. Entonces se consagraron mas especialmente al estudio, aspiraron á los órdenes y se hicieron recibir con tal festinacion, que hicieron quejarse de ella en una de sus cartas al papa Zosimo. Como eran todavía útiles á los obispos, tanto en los negocios eclesiásticos, como en los puramente civiles, adquirieron en poco tiempo mucha reputacion; y los obispos, contentos de verse seguidos de un clero numeroso, y de tener cerca de sus personas individuos con quienes contar, llegado el caso, les encargaron misiones particulares, que al pronto desempeñaron con gran gloria del episcopado. Gozaron entonces de una autoridad real, de que luego abusaron: la vanidad los hizo insoportables á todos: los obispos á pesar de lo que habian hecho por ellos, se quejaron, y para contener el desórden, los P. P. del concilio de Calcedonia ordenaron, que en lo sucesivo los monges estarian enteramente sometidos á los obispos, sin cuyo permiso no se volverian á mezclar en ningun asunto, civil ó eclesiástico; que vivirian encerrados en sus monasterios, en vez de andar vagantes como lo tenían de costumbre; que no edificarian monasterio

ni oratorio, sin permiso del obispo de la diócesis y que serian privados de los empleos eclesiásticos, á menos que les fuesen confiados por el mismo, cuando lo creyese necesario.

Hé aquí cómo se restableció el derecho comun para con los monges que desde esta época estuvieron enteramente sometidos á los obispos, encargados de todo lo que concernia á los monasterios, tanto en lo espiritual como en lo temporal. Pero como estaban confundidos con el pueblo, no tenían otras temporalidades que el fruto de su trabajo, y cuando carecian de lo necesario, tenían parte en las limosnas que el obispo les distribuia, lo mismo que á los otros pobres. Habia, sin embargo, algunos que conservaban parte de su patrimonio, pero á los que San Gerónimo condena como falsos monges, que no seguian la regla de la pobreza. En cuanto á lo que concernia á lo espiritual, concurrían á la parroquia con los demas del pueblo, y muy raras veces se les permitia llevar á su convento un sacerdote que les ministrase los sacramentos. Finalmente, por medio de intrigas obtuvieron el permiso de tener un sacerdote de su corporacion, pero con condicion de que permaneceria monge y de que solo se ocuparia de las necesidades espirituales de su monasterio; autorizacion que les dió el derecho de tener iglesias particulares y de formar un cuerpo separado. Despues de esto fué ya imposible á los obispos evitar que ejerciesen en su monasterio todas las funciones eclesiásticas; y de aquí se origina-

ron innumerables querellas entre los obispos y los monges, porque estos rehusaban casi siempre someterse á las ordenanzas diocesanas, que calificaban de contrarias á la disciplina monacal.

Aunque en este tiempo la mayor parte de los monges vivian en Oriente, habia no obstante un gran número en Occidente, mucho antes de que San Benito hubiera fundado un órden particular. Pero entre los monges que habia en la Europa antes de San Benito, y los que han venido despues de él, habia la diferencia de que los primeros eran simples monges y no estaban unidos á un órden particular, por la sencilla razon de que aun no existia ninguna. No se hablaba de reglas mas ó menos severas, sino que cada monge debia perfeccionarse por el modelo de los otros y abrazar de la vida monástica lo que le pareciese mas perfecto. De manera que se puede decir que los monges tanto de Oriente como de Occidente pertenecian todos á una misma órden, porque no habia entre ellos distincion ninguna.

En cuanto á las antiguas reglas escritas por los primeros monges, se las debe mas bien mirar como comentarios diferentes de la vida monástica, que como verdaderas reglas; porque la intencion manifiesta de los que abrazaban este modo de vivir, no era la de distinguirse del comun de los hombres por el color de sus vestidos, sino la de sujetarse mas particularmente á las máximas del Evangelio y procurar vivir conforme á los consejos del Salvador que quiere que para seguirle nos desprendamos absolutamente de todas las cosas de la tierra.

PROGRESOS DEL CATHOLICISMO.

Durante este tiempo el catolicismo triunfaba, merced á la proteccion de los emperadores; pero mientras mas cedian los príncipes, mas exigentes se mostraban los obispos. Teodosio, elegido el 28 de Febrero de 380, era aún pagano. Se hizo bautizar inmediatamente, y el zelo de recién convertido lo hizo apoderarse de las Iglesias de los hereges para darlas á los ortodoxos. Hizo mas todavia, prohibió á los que habian sido tan injustamente despojados, abrir otras nuevas, ni aun en casas particulares, bajo pena de confiscacion, y erigiendo la declaracion en ley del Estado, autorizó á sus adversarios á denunciar las infracciones que llegasen á su noticia. (1)

(1) Cord. Teodos. libro 11.

Esto no era aún bastante para satisfacer la avaricia clerical. Los obispos querían más: rodearon al emperador y alcanzaron de su imbecilidad todo lo que quisieron.

Constantino y sus sucesores, al prohibir algunos sacrificios particulares, habían, sin embargo, respetado la mayor parte de los templos de las antiguas divinidades. Hacia mucho tiempo que estos templos eran objeto de la codicia de los obispos; y como ya la Iglesia tenía la pretensión de no seguir más que la Santa Escritura, disfrazaron sus teorías rapaces con un texto mal comprendido del nuevo testamento: texto que sirvió más tarde también para establecer la inquisición.

Queremos hablar de la parábola de los convidados, en la que se lee lo siguiente: "id por los caminos y por todos los ballados, dice el Señor, y obligad á las gentes á entrar, *compelle intrare*, para que mi casa se llene." Los obispos creyeron que el mejor medio de obligar á los paganos á hacerse cristianos, era no solo ordenar la clausura de sus templos, sino darlos con todas sus dependencias, tierras y hombres al culto ortodoxo, á fin de purificarlos y hacerlos servir á las ceremonias del cristianismo; y el devoto Teodosio, que no sabía rehusar nada al clero, decretó en 387, la demolición de los templos de todas las provincias del imperio.

Fueron inútiles las quejas ó las rebeliones: desde que el déspota pronunció sus decretos fueron ejecuta-

dos en todo su espantoso rigor; y debía ser así; porque para endurecer su corazón había en su consejo la voz aduladora é implacable de los obispos interesados, y para exasperarlo contra la resistencia de los infelices tan escandalosamente despojados, bastaba su orgullo de tirano. Vienen en seguida los bárbaros, y veremos á estos mismos obispos traicionar á los emperadores y vender á los recién venidos los hombres, libres hasta entonces, aunque enbrutecidos por el fanatismo del clero.

Aquellos, llamados por los obispos católicos, que preferían conservar su autoridad bajo el reinado de los bárbaros, á ceder sus sillas á los obispos arrianos, protegidos por los municipios romanos, habían atravesado el Rin é invadido las tierras del imperio.

No se veían más que monges á caballo guiando las tropas invasoras y siempre á las gentes de Iglesia, tratándose de una conquista donde hubiese sangre y pillage.

El monge vendía á los invasores el secreto del plan de una defensa, que había sorprendido á algún pobre jefe de una tribu enbrutecida; pero demasiado buen católico y engañado indignamente por su director espiritual, no oponía resistencia al paso del enemigo por sus tierras, le proporcionaba víveres y se arrodillaba devotamente ante el traje del hombre de Dios.

Los bárbaros pasaban pues sin desnudar la espada por un país embarazado de pantanos, por cetos y por gosbues, en los que, sin la traición de los jefes, su-

gerida por los sacerdotes, habrian dejado mas de la mitad de su gente. Pero los obispos hacian predicar por todas partes la sumision á los bárbaros, amenazaban á las poblaciones con el fuego eterno si les hacian resistencia y el temor del infierno hacia que los simples obedecieran ciegamente.

Dando dando: los bárbaros participaban de su pillage á los obispos y les recompensaban largamente las intrigas en su favor, y la traicion á sus soberanos. Obtuvieron un poder ilimitado y con él riquezas hasta entonces desconocidas. Poder y riquezas contrarias á las costumbres, condenados por el Evangelio y por las leyes de la Iglesia. Desde entonces la moral despreciada, fué enteramente separada de la religion y esta desnaturalizada, recibió reglas diametralmente opuestas á las que le habia prescrito su divino fundador. Este habia prohibido el ejercicio del poder y recomendado la abnegacion de sí mismo; habia igualmente condenado las riquezas, como medio de perdicion. Los obispos cambiaron todo esto, ejercieron el poder y poseyeron riquezas fabulosas, despojando el poder y poseyeron riquezas fabulosas, despojando de ellas por el fraude y el engaño á sus legitimos poseedores. Los engañaban, prometiéndoles por premio de sus donaciones temporales, celestes recompensas que no pueden alcanzarse sino con la abnegacion y la virtud. Los engañaban, porque les vendian un bien que no estaba en sus manos entregarles. Los engañaban, en fin, vendiéndoles expiaciones y absoluciones, que de nada sirven, cuando no nacen

de un sincero arrepentimiento y de una reparacion proporcionada al delito.

El Evangelio dice que es mas fácil que un camello pase por el ojo de una aguja, que el que un rico entre al reino de los cielos. Los obispos y los clérigos se conducian por principios diametralmente opuestos. Bastaba á los ricos, segun ellos, para obtener la salvacion eterna, dar á las Iglesias y á los monasterios una parte de sus mal adquiridos bienes.

De esta manera los ricos estaban dispensados de tener virtudes. Esto era dar al Evangelio un mentís público: era invertir las ideas de lo justo y de lo injusto: era todavía mas, era erigir la inmoralidad en principio.

Algunas cartas de donacion de esta época dicen: "doy á tal santo ó santa, por la salud de mi alma, "por la expiacion de mis enormes crímenes, tales bienes que poseo justa ó injustamente; *juste aut injuste.*"

De este modo, cometiendo crímenes, extorcionando los bienes del vecino, se podia ganar el cielo, mas fácilmente que con la práctica de las mas sublimes virtudes. Los obispos y los sacerdotes no ponian á esto mas que una sola condicion, dividir con el clero los bienes robados.

Ni la humildad ni la delicadeza, eran las virtudes dominantes de los obispos de esta época. Algunas veces se hacian los mas ultrajantes reproches en sus correspondencia epistolar; y sin embargo, se prodiga-

ban mutuamente los orgullosos tratamientos de *santos, santísimos, verdaderamente santos*, dignos de la silla *apostólica, dignísimos papas, santos señores, beatitud, santidad, &c.* (1)

Los que se bajaban hasta hacer cerca de los reyes el papel de cortesanos, y era el mayor número, no vacilaban en sacrificar todos sus deberes al mejor empeño de este carácter.

Uno, llamado Claudio, culpable de sacrilegio aun antes de ser ordenado sacerdote, habia comprado un obispado. El rey Clovis, con su doble investidura de vendedor y de señor, encargó á Remí, obispo de Rheims y llamado santo sin saberse por qué, el cuidado de ajustar la venta. Remí, mas sumiso á las órdenes del rey que á las leyes de la Iglesia, se apresuró á obedecer. Impuso á Claudio una penitencia para lavar su sacrilegio, le confirió las órdenes y delegó tres obispos para consagrarlo, que fueron Heraclio de Paris, Leon de Sens y Teodosio de Auxerre. Escandalizados estos con la condescendencia de Remí, le dirijieron una carta llena de reproches, expresados sin rodeos y aun con aspereza, agregando que mas les valdria no haber nacido que consentir en semejante iniquidad.

Remí, picado por sus reproches y su amargura, dió á los tres obispos una respuesta, que es la única prueba que nos ha quedado de esta querrela episcopal.

(1) *Historiad. de Francia*, tom. 4, pags. 36, 52 y 54, etc.

En el sobre los llamaba *señores verdaderamente santos y bienaventurados hermanos*; en seguida se queja de ser acusado de transgresor de las leyes eclesiásticas, y trata de justificarse diciendo que no ha sido corrompido con presentes y que no ha hecho mas que conformarse á la voluntad del rey, “de este rey, “dice, defensor y propagador de la fé catolica.... Me “escribís que sus órdenes están en oposicion con las “leyes canónicas ¿ejerceis pues, el sacerdocio soberano para decidir así? ¿No se deben obedecer las órdenes del gefe de estas regiones, del protector de la “religion, del triunfo de las naciones?” (1)

Esta respuesta que es la de un obispo cortesano, no agradará ciertamente ni á los canonistas ni á los hombres celosos del cumplimiento de sus deberes. Se trataba aquí, no del régimen temporal, sino de la consagracion de un obispo indigno de serlo; se trataba en suma de legitimar la simonía. El obispo Remí se muestra dispuesto á ceder ante la voluntad de su bárbaro señor, y esta disposicion deja presumir que este santo no era muy escrupuloso en la eleccion de los medios que empleó para favorecer las conquistas de Clovis, para ganar su confianza y obtener de él las riquezas y el poder que disfrutó el clero durante el reinado de este príncipe. Se puede tambien decir que tampoco fué muy escrupuloso en la eleccion de los medios de que se valió para determinarle á recibir el bautismo.

(1) *Ibid.*

RENTAS DEL CLERO.

Desde esta época remota el clero poseía ya muchos ramos de estas rentas. Tenia

El Diezmo.

Las Oblaciones.

Las Donaciones

Los Testamentos.

Los Legados.

Los Matrimonios.

El diezmo era una contribucion judía, abolida por los apóstoles, como ya lo hemos visto, y que hicieron revivir los clérigos, en los siglos de ignorancia que siguieron á las invasiones de los bárbaros; y lo que hay de notable al tratarse de la renovacion de esta institucion, es que despues de haber atacado de todos modos la ley antigua, despues de haberla presentado co-

mo una ley de servidumbre, despues de herirla de muerte, y finalmente despues de haber destruido la armonía de las instituciones de Moisés, el clero cristiano se aprovechó de lo triste de la situacion para revivir luego que pudo, las costumbres, los usos y la observancia de la ley israelita.

El diezmo fué inmediatamente considerado como de derecho divino: *jure divino*, así lo establecieron los concilios. El diezmo, debido solamente á las personas que formaban el clero, constituía un privilegio esencialmente eclesiástico, de que no podian prevalerse ni los príncipes, ni los condes, ni los barones; y debia ser pagado con preferencia á cualquier otra contribucion. Los que se rehusaban eran excomulgados; los que lo retenian eran privados de la sepultura, lo mismo que sus hijos, sus mugeres y toda su familia. Comienza ya á verse de qué medios se valian los clérigos para llenar sus cofres, el temor de la muerte y de los tormentos eternos. Habia amenazas formidables contra los religiosos que ya en el púlpito, ya en los confesonarios dijese á sus oyentes la mas leve palabra que pudiera impedir el pago del diezmo. Todas estas disposiciones prueban, si no nos engañamos, muy poco desprendimiento de los bienes de la tierra; pero hay mas todavia: la Iglesia daba tanta importancia á este impuesto, que no habia querido consentir en remitir á los Tribunales seculares el conocimiento de los delitos provenientes de su percepcion.

“Si no son pagados los diezmos, dice el texto latino que tenemos á la vista, los jueces seculares no deben tomar conocimiento de este caso, sino que los obispos deben asegurarse en el sínodo inmediato de lo que mas conviene hacer. Para lograrlo, se presentarán al concilio provincial los nombres de los recalci-trantes.”

De esta manera la Iglesia constituyéndose al mismo tiempo juez y parte en su propia causa, castigaba, publicando los nombres y quizá tambien con otros medios coercitivos á los infelices que no podian cumplir con las prescripciones de esta ley clerical.

Véamos pues cuales eran los objetos sobre que se imponia esta contribucion. Todos los bienes que la tierra puede producir en el trascurso de un año: las cosechas, los frutos, las primicias debian pagar la décima parte al Señor, es decir á la Iglesia. Cada época del año estaba especialmente afecta al diezmo de un diverso producto de la tierra. En Pentecostés, era el diezmo de los animales que paren á menudo; en Todos Santos, de los frutos del invierno; en la noche de Pascuas, del heno, de los corderos y de la leche, de los bueyes, del trigo, de los pescados y de las abejas. No era bastante diezmar los animales que servian para los trabajos de la agricultura, sino igualmente se diezaban los productos de estos mismos animales. Se diezaba la gallina con sus huevos, la oveja con su lana y la cabra con su leche. Los mismos árboles no estaban exentos del diezmo, y luego que

legaban á su mayoridad, es decir, á los veintiun años, eran puestos á contribucion. Las plantas no podian venderse antes de haber pagado el diezmo, porque la Iglesia usaba del derecho, que se habia arrogado, no solamente sobre los frutos, sino tambien sobre sus semillas. Era tambien necesario pagar el diezmo de las tierras que se compraban, y esto sin perjuicio de las otras cargas á que estaban sujetas las ventas. Finalmente, el clero llevaba la avaricia hasta poner su mano rapaz en el resultado de las transacciones y de los negocios ajustados entre particulares. Pero ved aquí lo que era todavía mas exorbitante.

“Os exhortamos, decian los obispos de la provincia de Tours, reunidos en concilio el año 567, os exhortamos á pagar el diezmo, no solo de todos vuestros bienes sino tambien de vuestros esclavos, y los que no los tienen pagarán un *Tremis* por cada uno de sus hijos.”

¡El diezmo sobre los hijos! ¡¡¡Qué horror!!!

El diezmo, como lo indica su nombre, era una gavela de la décima parte de todos los productos naturales, ó fabricados por la mano del hombre. Pero para satisfacer la codicia del clero dejó muy pronto de ser así.

“Si alguno, dicen los concilios, no tiene mas que siete corderos, dará uno por el diezmo.”

Al leer tales ordenanzas se experimenta un sentimiento tanto mas penoso, cuanto que por confesion de los mismos concilios, el diezmo era una carga que pesaba mas particularmente sobre los pobres.

Habia dos clases de diezmos: una personal y otra sobre los bienes. La primera se pagaba en la Iglesia donde se administraban los sacramentos; la segunda en la del lugar donde estaban los bienes.

El producto de los diezmos estaba confiado al obispo y debía ser dividido en tres partes: la primera para él, la segunda para el clero y la tercera para los pobres.

Es inútil sin duda añadir que estos diezmos tenían toda clase de virtudes y de eficacia. Eran una enorme ventaja para el que los pagaba, pues que en cambio de esa contribucion impuesta sobre su trabajo, adquiria despues de su muerte derecho á la eterna felicidad. Tampoco se podia estender siempre mucho esta clase de impuesto tan necesario á la salud de las almas. La Iglesia habia igualmente previsto el caso en que el escándalo del clero ministraria á los fieles un motivo natural para rehusar á los clérigos el fruto de su sudor.

“Los pueblos, dicen los concilios, no pueden escusarse del pago del diezmo ni aun con la mala conducta de los sacerdotes.”

Se habia igualmente previsto el caso en que por delicadeza ó por cualquiera otra causa descuidase un clérigo la exaccion del diezmo; y este clérigo era excomulgado por haber renunciado un impuesto de derecho positivo y divino. Deveras que sobra motivo para la estupefaccion cuando se compara esta sed ardiente de los bienes temporales, con estas palabras

tan sencillas del Evangelio: “no penseis en el día de mañana y vivid á merced de la providencia, como los pájaros que no cuidan ni de sembrar, ni de segar ni de entrojarse.”

Los antiguos judíos estaban divididos sobre la naturaleza del Mesías que esperaban. Unos se lo figuraban semejaute á la humanidad pasiente; mientras que otros, en mayor número, no pudiendo comprender la autoridad y el poder, separados de las riquezas, se figuraban que apareceria con todo el aparato de la magestad real.

Se puede decir que estas dos especies de Mesías se han encarnado sucesivamente en el mundo. El primero, aquel cuya pobreza habia escandalizado tanto á los judíos carnales y al que desecharon en la persona de Jesus, duró desde el nacimiento del cristianismo hasta el reinado de Constantino. El segundo comenzó en el reinado de este príncipe y duró hasta fines de la edad media. En estos siglos de ignorancia parece que la Iglesia quiso conceder la razon á los malos judíos, á aquellos que hacian á Jesus y al cristianismo el reproche del deshonor de la cruz. Estos hombres sensuales que desconocieron al primer Mesías por la humildad del establo, no podian ciertamente hacer el mismo reproche á la Iglesia del seso al duodécimo siglo. Debian al contrario verla como la tierra fecunda de que habla Isaias, la tierra donde corren la leche y la miel.

La abundancia y la fertilidad de la Iglesia deben

causarnos sorpresa, sobre todo si las comparamos con la miseria general que reinaba en el mundo en esta época. El hambre mostraba en todas partes su rostro descarnado; las enfermedades acababan con los ganados; el hombre sucumbía bajo el doble azote de hambre y de la peste; y en medio de estos sufrimientos, de la ruina de la agricultura, de la esterilidad general, y como si hubiera querido insultar la miseria pública, la Iglesia se levantaba rica y poderosa.

LAS OBLACIONES.

Después del diezmo venían las oblaciones. El origen de las ofrendas sagradas, nos lleva á la idea mas remota y, es preciso confesarlo, la mas grosera de los deberes del hombre para con la divinidad. Sustentar á sus Dioses era no solamente un acto de religion, sino el solo, el único acto religioso de las primeras edades de la humanidad.

Habia entonces dos clases de divinidades; unas buenas y otras malas y el mosaismo habia personificado estas dos propiedades diferentes en un mismo Dios. El Jehová de los judíos, derrama en efecto el bien y el mal sobre sus adoradores, segun que está mas ó menos contento de los honores que le tributan,